

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que en oportunidad anterior no fue posible llevar a cabo la diligencia de secuestro programada, señalase como nueva fecha, la hora de las **9:00 del día 5 de agosto del año en curso**, para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** conforme lo ordenado por el **JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.** sobre los siguientes bienes inmuebles de propiedad del demandado **GRUPO DE INVERSIONISTAS ASOCIADOS COLALPE LTDA**, ubicados en esta ciudad:

1. 50C-82497 CL 67 29 39 (Dirección Catastral)
2. 50N-20023120 CL 117 11 51 AP 601 (Dirección Catastral)
3. 50N-20023087 CL 117 11 51 GJ 35 (Dirección Catastral)
4. 50N-20023088 CL 117 11 51 GJ 36 (Dirección Catastral)

Comuníquese la nueva fecha al auxiliar designado en auto anterior. Los honorarios se fijarán el día de la diligencia.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez

K.A.

**2021-00988**